

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****10435*****Judici verbal 126/2014 sobre altres matèries***

D^a. ROSA LUISA GALIANO LÓPEZ, Secretaria Judicial, del JUZGADO DE 1^a. INSTANCIA N° 1 de PALMA DE MALLORCA, hago saber que en presente procedimiento JUICIO VERBAL 0000126/2014, seguido a instancia de MARÍA AURELIA PÉREZ GUTIÉRREZ, contra ADRIAN JOSÉ ZELAYA, sobre tráfico, se ha dictado SENTENCIA N° 93/2014 de fecha 4/06/14, cuyo FALLO literal es el siguiente:

SENTENCIA: 00093/2014

En Palma de Mallorca, a 4 de junio de 2014.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales D. Julián Montada Segura, en nombre y representación de D^a. María Aurelia Pérez Gutiérrez, contra D. Adrián José Zelaya declarando la responsabilidad del demandado en satisfacer la multa de tráfico de 22-3-2011 del vehículo 0430BHH del cual hera propietario desde el 21-2-2011 así como todos los demás gastos derivados de ésta y **condeno** al demandado a abonar a la actora 1957,26 euros más los intereses de demora desde la interposición de la demanda, con expresa condena al demandado pago de las costas

La presente sentencia es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno de conformidad con el artículo 455 LEC.

Así por esta mi sentencia lo pronuncia, manda y firma D. Sergio López Ruiz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia n° 1 de Palma de Mallorca.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.

Y encontrándose el demandado ADRIAN JOSÉ ZELAYA en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Junio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL